## **BASES CONCURSO**

# "TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS, EDUCACIÓN PARVULARIA" Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región Los Lagos. 2018

# I. INTRODUCCIÓN

Explora es un Programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes. Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que se orienta al acercamiento de competencias científicas en edades tempranas es fundamental para propiciar un desarrollo cognitivo y emocional, no solo en el ámbito de la ciencia, sino en todos los ámbitos de la vida.

De esta forma, niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña a descubrir el valor de la ciencia y la tecnología, además, les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que implica vivir en el siglo XXI.

La presente convocatoria está dirigida a la educación inicial, impartida en establecimientos educacionales pertenecientes a las comunas de la Región de Los Lagos.

#### II. OBJETIVOS

Los objetivos específicos de este concurso son:

- Capacitar a educadoras/es y técnico/as de educación parvularia en el marco conceptual y la metodología del programa Tus Competencias en Ciencia, en adelante TCC.
- Fomentar en niñas y niños la curiosidad científica mediante la exploración del entorno y los fenómenos que en él ocurren.
- Proporcionar oportunidades para que niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar habilidades de indagación, experimentación científica y comunicar los resultados obtenidos en las actividades.
- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, conceptos, hipótesis y preguntas, cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus profesores, compañeros, padres y entorno familiar.

#### III. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso es dirigido a establecimientos educacionales, de todas las dependencias, que imparten <u>Educación Parvularia</u> y que cuentan con: el reconocimiento directo del Ministerio de Educación (MINEDUC), el empadronamiento de la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) o se encuentren inscritas en los registros de la Fundación INTEGRA del país.

Dichos establecimientos podrán postular con educadores/as y/o técnicos/as de párvulos que <u>no</u> <u>hayan sido capacitados en versiones anteriores de TCC para el mismo nivel,</u> que estén <u>interesados y motivados</u> en implementar un programa de valoración de la ciencia, tecnología e

innovación, cuya metodología se basa en el enfoque de la pedagogía indagatoria.

Los establecimientos que cuenten con más de 60 estudiantes en Educación Parvularia, podrán postular un máximo de 2 educadores y/o técnicos de párvulos para la ejecución de la iniciativa, mientras que los establecimientos que cuenten con menos de 60 estudiantes en este nivel, sólo podrán presentar un educador y/o técnico de párvulos postulante.

# IV. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios finales son niños y niñas de 3 a 6 años de edad (máximo 15 niños por educadores/as y/o técnicos/as de párvulos), quienes participan activamente en los talleres de esta iniciativa en su establecimiento.

#### V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

- Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basa en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas. Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

Competencias Técnicas	Competencias Transversales
Actuar con curiosidad	Aprender con otros
Buscar oportunidades de indagación	Aprender del proceso
Descubrir alternativas de solución	Aprender para la innovación
Diseñar el proyecto de Investigación	Ejercitar juicio crítico
Ejecutar el proyecto	
Analizar resultados	
Comunicar el proceso y resultados de la investigación	

- TCC Educación Parvularia, propone el desarrollo de talleres guiados por educadores/as o técnicas/os de párvulos especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.
- La ejecución de los talleres es seguida por un tutor/a, quien supervisa, asesora y acompaña a cada educador/a o técnico/a de párvulos.

#### VI. BENEFICIOS Y DEBERES

# 1. Capacitación de educador/a o técnico/a de párvulos

Los/las educadores/as o técnicos/as de párvulos seleccionados/as para implementar TCC Educación Parvularia, recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres.

#### 2. Material Didáctico

Los/las educadores/as o técnicas/os capacitados recibirán para la ejecución de los talleres:

- Carpeta Metodológica: incluye 30 actividades de aprendizaje (Indagación, Experimentación
  y Proyección), de 30 a 40 minutos aproximados de duración, que deben realizarse
  semanalmente para un aproximado de 15 estudiantes de Educación Parvularia.
- **Kit de materiales:** incluye los materiales necesarios para la realización de cada actividad de aprendizaje.

#### Observaciones:

- a) El material será administrado por el/la educador/a o técnico/a capacitado/a, y este pasará a ser de su propiedad cuando hayan cumplido con las siguientes condiciones:
- Participación en Capacitación inicial de 21 hrs.
- Entrega de calendarización, lista de estudiantes y asistencia mensual de sus talleres.
- Ejecutar al menos el 80% de las actividades contempladas en el kit.
- Entrega de informe de avance e informe final.
- Participación en jornada de evaluación y reunión final.
- b) En caso de que el/la educador/a o técnico/a postulado/a se encuentre imposibilitado de asistir, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.
- c) En caso que el el/la educador/a o técnico/a se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Los Lagos. Para ello, el nuevo establecimiento educacional, el/la educador/a o técnico/a capacitado/a y el PAR Explora Los Lagos deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al PAR Explora Los Lagos.

# 3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un seguimiento presencial y virtual, consistente en:

# 3.1. Sistema Tutorial virtual a través de Comunidad de Aprendizaje

- a) Los/las educadores/as o técnicas/os seleccionados/as participarán en una Comunidad de Aprendizaje Virtual que operará con intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como una instancia de diálogo entre los diferentes actores
- b) El acompañamiento del tutor/a el/la educador/a o técnico/a través de la Comunidad de Aprendizaje.

# 3.2. Sistema Tutorial presencial

- a) Dos visitas en terreno a los talleres en ejecución efectuadas por un/a tutor/a en las que se realizarán entrevistas a directores/as del establecimiento, educadores/as o técnicas/os y párvulos participantes de los talleres.
- b) La realización de un encuentro regional de evaluación entre los/las educadores/as o técnicos/as y el equipo de TCC.

# VII. POSTULACIONES Y REQUISITOS

- 1. **Bases y formulario:** Se encontrarán disponibles en el sitio web http://www.explora.cl/lagos
- 2. **Plazo de la convocatoria**: El plazo para presentar las postulaciones comienza el 23 de abril del 2018 y vence el 11 de mayo del 2018 a las 23:59 horas.
- 3. **Presentación de las postulaciones**: Se debe enviar el formulario de postulación y los otros requisitos de postulación a la siguiente dirección de correo valoracionexplora@ulagos.cl
  - O bien en un sobre cerrado debidamente rotulado señalando en su exterior la siguiente dirección:
  - Concurso "Tus Competencias en Ciencias 2018, Educación Parvularia", Proyecto Asociativo Regional EXPLORA Los Lagos, Universidad Los Lagos, camino Chinquihue km 6 s/n, Puerto Montt.
- 4. Se debe enviar formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del educador/a o técnico/a de párvulos (según formato de formulario adjunto).
- 5. Adjuntar, expresado en una <u>carta de compromiso</u> (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el educador/a o técnico/a postulante en formato PDF o JPG.
- 6. Enviar copia del título profesional y/o técnico de cada educador/a o técnico/a de párvulos postulante, en formato PDF o JPG.
- 7. Cualquier duda o consulta dirigirla al correo electrónico: <u>valoracionexplora@ulagos.cl</u> o al fono (65) 2 322383.

#### VIII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de capacitación para el el/la educador/a o técnico/a incluirán:

- Alojamiento para aquellos/as docentes que deban viajar más de 3 horas diariamente (ida y vuelta) para asistir a la capacitación.
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 2 coffee break para cada jornada sobre 8 horas y un coffee break para la jornada de menos de 5 horas).
- En esta versión del concurso NO SE CONSIDERARÁ LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO POR CONCEPTO DE TRASLADOS urbanos e interurbanos hacia y desde el lugar de capacitación.

## IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC Educación Parvularia, deberá ser desarrollado al menos durante 30 semanas lectivas.

#### X. OBLIGACIONES

# A. Establecimiento Educacional adjudicado:

- 1. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los educadores/as o técnicos/as y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
- 2. Planificar 40 minutos semanales al/la educador/a o técnico/a para desarrollar los talleres, durante 30 semanas, y 60 minutos semanales adicionales para la preparación de cada taller y el uso de la comunidad de aprendizaje.
- 3. Autorizar a el/la educador/a o técnico/a para que asista a la capacitación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región Los Lagos, a las reuniones semestrales de evaluación de la implementación y las actividades que la iniciativa contemple para el docente y los niños y niñas que participen de los talleres.
- 4. Autorizar a el/la educador/a o técnico/a para que asista a actividades de divulgación científica como el Congreso Regional de Ciencia y Tecnología, u otra instancia organizada por el PAR Explora Los Lagos.

# B. Educadores/as y/o Técnicos/as de Párvulos de los establecimientos seleccionados:

- 1. Implementar el Taller con un aproximado de 15 estudiantes de 3 a 6 años de Educación Parvularia.
- 2. Participar en la Comunidad de Aprendizaje virtual para:
  - a) Entregar evidencias de las actividades y los estudiantes que asisten al taller (fotografías, audiovisuales, etc.).
  - b) Entregar un informe de avance y uno final con las evidencias de su trabajo.
- 3. Asistir a la reunión de evaluación, en el segundo semestre, sobre la implementación de los talleres TCC.
- 4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
  - a) Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
  - b) Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a.
- 5. Participar, junto a niñas y niños integrantes del taller, en al menos 1 actividad durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT), que se realiza en el octubre de 2018.

#### XI. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que <u>no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega</u> <u>de todos los</u> <u>documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases</u> y no ingresarán al proceso de evaluación.

# XII. EVALUACIÓN

# 1. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el Director del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región Los Lagos, la Coordinadora Ejecutiva y la Encargada de Valoración, o a quienes ellos designen en su representación.

#### 2. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios:

- Dependencia del establecimiento educacional (35%): La red de jardines infantiles JUNJI,
   INTEGRA y los pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntación, en relación con los jardines infantiles de otras dependencias.
- Área geográfica del establecimiento educacional (35%): Los establecimientos rurales tendrán mayor puntaje en comparación con los urbanos.
- **Índice de vulnerabilidad (30%):** Se otorgará mayor puntaje a los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad.

# 3. Criterios de evaluación y puntajes asociados

Cuadro N° 1: Criterios de evaluación y puntajes asociados

Criterio	Ponderación	Sub- Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (100%)	35%	Dependencia	J.I Red JUNJI, INTEGRA, Escuelas municipales	35
			Particular subvencionado (J.I de escuelas particulares subvencionadas, VTF otras fundaciones)	20
			Particular Pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a establecimientos educacionales de dicha dependencia)	0
	35%	Ubicación	Rural unidocente	35
			Rural (no unidocente)	20
			Urbano	0
	30%	Índice de vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	30
			B (37,51-60%)	20
			C (20,01-37,5%)	10
			D (0,01-20%)	5
	1000/	E (0%)		0
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100

# XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados y no adjudicados. Los resultados serán publicados en http://www.explora.cl/lagos

## XIV. CONVENIO

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a el/la educador/a o técnico/a, estos deberán concurrir a la firma de convenio, dentro del plazo de 60 días desde la notificación respectiva. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la educador/a o técnico/a sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto del proyecto asociativo.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región Los Lagos supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro de los 60 días a contar de la recepción del kit de materiales o que incumplen con alguna exigencia planteada en las bases o el convenio.

# XV. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
- 2. El Proyecto Asociativo Regional PAR Explora Los Lagos se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- 3. El Proyecto Asociativo Regional PAR Explora Los Lagos podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la ejecución de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida.
- 4. Los antecedentes de los (las) postulantes no serán devueltos.